



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27066-OC

Providencia, 10-06-2016

Señor(es): Fabrica de muebles P&J SPA

At.Sr.: Pamela Vega Bazan

Dirección: Nataniel Cox N° 1209 Santiago

R.U.T.: 76.554.948-5

Cargo Contable : Colegio Providencia (82032)

Código Presupuestario: 29-04(82032)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 09-06-2016

Dirección de despacho: Manuel Montt N° 485

Fecha de despacho: 27-06-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
11	MUEBLE 230x240x50cm	410000.00	4.510.000
1	ESTANTE LABORATORIO 180x100x40cm	210000.00	210.000
2	ESTANTE LABORATORIO DOS CUERPOS 225x115x40 Y 210x135x35	155000.00	310.000
2	ESTANTE 230x180x50cm	315000.00	630.000
AUTORIZADO EN ACTA 33/2016			
Son: SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS.- FAEP, RQ 8590-CO MOBILIARIO			Neto: 5.660.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 1.075.400
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 6.735.400.

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme